AÑO X. Palma 11 de Noviembre de 1882. NÚM. 45.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
SAN NICOLÁS, 8—2.°	*Odon-Colom n.° 34.-1.° derecha.*	Por trimestre. 1 1[2 pesetas Por semestre. 2 1[2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella. —D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pól.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

LOS TRES ELEMENTOS DE LA VIDA.

Una Iglesia, una casa de Ayuntamiento y una Escuela.

«Dotad á un pueblo de estos tres edificios. colocad en ellos al sacerdote virtuoso. al alcalde recto y justiciero, al maestro inteligente y celoso, y habreis hecho la obra mas beneficiosa y trascendental para su civilizacion, su bienestar y su cultura.

(De «El Imparcial.»)

Magnífica confesion de parte de un periódico nada sospechoso por cierto! ¡Cuán grande es la fuerza de la verdad que se abre paso aun en medio de los errores de escuela!

Dadnos un buen sacerdote en la iglesia, un buen alcalde en un ayuntamiento y un buen maestro en la escuela y las costumbres locales se purificarán, el hogar doméstico conservará la fisonomia tradicional de la familia cristiana, el individuo no se hará miembro sospechoso de sociedades secretas, el órden social no se necesitará de la fuerza material para conservarse y desenvolverse, y esa corriente de errores de escuela que inunda los espíritus y corrompe los corazones, retrocederá de los pueblos en cuyo seno se hubieren fijado esos tres edificios de moralidad. Mas aún: dadnos esos tres elementos de la vida y de regeneracion, dadnos esas tres fuerzas incontrastables, y á la guerra intestina que devora el seno de las naciones, sucederá la paz, fuente de bienestar y de dicha, la razon humana descenderá de su elevado pedestal para detener su vuelo por la region de lo desconocido y someterse á la revelacion, y los hombres todos, unidos con los lazos de la religion, de la

justicia y de la instruccion, depondrán esos tres elementos de fuerza, de vida y de reaccion, sus rencillas domèsticas, su amor propio injustificado, rechazando toda doctrina disolvente que tienda á arrebatarles tan preciosos tesoros.

Los que buscan la felicidad de un pueblo en una filosofía sin Dios, en una moral sin base y en una instruccion sin atmósfera religiosa, pigmeos en eso órden admirable, no son capaces de comprender el dulce atractivo de la virtud, la fuerza incontrastable de la autoridad, ni los encantos de la instruccion, suficientes para remover la faz de la tierra. Filósofos que pretendeis con vuestra mentida moral regenerar las naciones bajo principios humanos, contrarios al código divino, si apartais de su seno esos tres elementos de vida que constituyen el alma de su regeneracion, trabajareis en vano en su obra de reconstitucion social, sembraréis vientos para recoger tempestades, porque se extinguirá la fé de sus corazones, y perdida esa luz sobrenatural, ni la autoridad se respeta, ni la buena instruccion se consolida.

Grandes problemas están llamados á resolver los hombres que rigen los destinos de los pueblos, muy atareados andan buscando inútilmente una fórmula generatriz que sea la panacea universal que cure radicalmente los males que los agobian; y, sin embargo de sus esfuerzos, de sus combinaciones, de sus delirios, se agitarán siempre en el vacío de sus cavilaciones, sin que sus planes, elaborados en el gabinete ó en el silencio de su misma razon, consigan devolver á su centro á esos mismos pueblos lanzados de él por causas poderosas y que dejamos á la penetracion de nuestros estimados compañeros.....

El sacerdote virtuoso é ilustrado es el hombre que Dios coloca en medio de los pueblos para la direccion moral de sus individuos, para mantener la pureza de sus costumbres, para la conservacion de la paz, para regenerar al hombre en su infancia, guiarle por el camino del cielo y cerrar sus ojos en el ósculo del Señor. Constituido por su sagrada mision, centinela de Israel para promover el bien espiritual de sus feligreses, todo sacrificio para ese colaborador de la divina palabra es poco cuando se trata de la conservacion intrínseca del depósito de la fé y de la pureza y costumbre morales de sus pueblos. Su abnegacion no debe conocer límites: la escuela, la familia y la localidad misma deben ser el centro objetivo de todas sus apreciaciones, desde donde debe dirigir su palabra siempre grave, siempre persuasiva, siempre digna. Constantemente defensor de la religion, su palabra siempre debe estar armada de sus dulces encantos, dilatando su accion hasta donde pueda alcanzar la autoridad.

El alcalde digno de este nombre representante de la ley á la vez que del pueblo cuyos intereses representa, si es recto y justiciero, si se manifiestan en él las cualidades de justo é ilustrado será inexorable con el vicio, decidido protector de la virtud, amante de las tradiciones populares fomentará su desarrollo, y ni la supersticion, ni el error, ni

la seduccion palaciega de los caciques de pueblos será bastante fuerte para mantener en toda su integridad los fueros de la justicia, que son los fueros de la verdad. La primera educacion del hombre se verá amparada por este funcionario civil, el maestro se verá igualmente protegido y asegurado en sus derechos, la inspeccion se desarrollará en todas las edades, y el niño, el jóven y el hombre mismo se verán envueltos en una atmósfera científica que les hará capaces para vivir en todas las esferas sociales. Con el sacerdote y el alcalde un cambio radical en las costumbres se operaria en las familias y en sus indivíduos, viniendo mas tarde á ser los pueblos el mas fuerte dique contra la corriente del mal que hoy por su culpa todo lo invade.

Otra fuerza importantisima en bien de la civilizacion, del bienestar y cultura de los pueblos es conveniente para completar la trascendental accion del sacerdote y del alcalde en bien de la sociedad, y esta es el maestro inteligente y celoso.

La infancia es el plantel social que más tarde ha de formar la sociedad. Los hombres de hoy desaparecerán pronto para ser sustituidos por los niños de ayer, que el tiempo se encargará de prepararlos. Y si la sociedad actual padece, sufre y no se halla un lenitivo corroborante para sus males cangrenados por su tenacidad, que retroceda arrepentida y procure que la infancia se eduque en la sòlida base de la virtud y de la justicia. Que proteja la instruccion de acuerdo con los principios morales y religiosos, que ponga al frente de sus escuelas maestros inteligentes y de corazon, que bien sabrán ellos educar la parte más preciosa de las familias. Y esa triple fuerza religiosa, moral y científica será la base para sostener todo el edificio social.

ROSENDO ALBERT.

(Del *Boletin de primera Enseñanza.*)

CIENCIA PARA LA MUJER.

(Continuación.)

LABORES.

Piezas en la ropa blanca.

La colocacion de piezas en la ropa blanca, es una labor desempeñada hoy por casi todas las mujeres, y que así como el zurcido bien hecho es una laber primorosa y útil en la familia; debe dominar en ella gran exactitud entre el pedazo que se quita y el que se pone, y prestar gran cuídado para el buen asiento de los rincones. Las piezas no deben po-

nerse más que en aquellas prendas que, estando en muy buen uso, se han desgraciado por un rasgon ó una quemadura, que no puedan remediarse con un zurcido, siempre preferible á la pieza, debiendo empezarse por cortar al hilo y al través de la tela un cuadro algo mayor que el desperfecto, cuyo pedazo se coloca sobre la tela nueva ó de un uso igual, y se corta otro un poco mayor por los bordes, cosiéndola á costura fina sobrecargada, teniendo necesidad de dar un pequeño piquete con la tijera en los cuatro rincones para que siente la tela cortada sobre la que se le aplica. Cuándo el desperfecto tiene lugar en una prenda rica, bordada ó de encaje, se estudia el dibujo para ver si puede cubrirse el agujero con un calado ó con una flor recortada de otro encaje ú otro bordado, reforzando en el primer caso los bordes del agujero con un feston ó cordoncillo, ò rebatiendo por el revés los bordes con aguja fina, si se coloca encima una flor, y de este modo, lejos de quedar la prenda imperfecta resulta con un adorno más.

Falsificacion de los alimentos.

Es muy conveniente que una ama tenga conocimiento de los alimentos, para poder apreciar los fraudes que la mala fé del vendedor, el tiempo ó la falta de cuidado hayan podido introducir en ellos: muchos son fáciles de conocer por el olfato y por el color, como sucede con el pan, el pescado, la carne y las frutas, que es imposible admitirlas en cuanto están pasadas, y el pan se denuncia por sí mismo en cuanto está elaborado con trigo de bajo precio, pero no sucede lo mismo con artículos en que ya entra la elaboracion y que se prestan á fraudes de mala fé, que unas veces son dañosos á la salud, y otras sin serlo, alteran la buena calidad del artículo. El café de Moka, Martinica, Puerto Rico, Brasil y Santo Domingo, estimados por el órden que llevan, se mezclan unos con otros, áun en las casas particulares, y pueden estar, ó picados de gusanos ó enmohecidos por la humedad; suelen mezclarle además despues de molido con raiz tostada de achicoria silvestre. Se conoce si está malo en su color negruzco, y para distinguirle de la achicoria se aprieta entre los dedos, y como es mucho más duro, queda entero, miéntras la achicoria se hace polvo.

El chocolate es otro de los artículos que admiten mucho fraude, porque puede hacerse con cacao cuyas almendras están dañadas ó picadas del gusano y con azúcar de mala calidad, en cuyo caso resulta muy oscuro despues de hecho, pero se falsifica además con harina de guisantes y de lentejas, conociéndose en que probando el chocolate deja en la boca un sabor pastoso, y si se hace con agua despedirá olor á engrudo en el primer hervor, y frio ya, se espesará tanto como una gelatina: estas indicaciones bastan á conocer la presencia de la harina. Algunos fabricantes, ántes de hacer el chocolate, extraen el aceite de almendras de cacao, que se conoce con el nombre de manteca de cacao, y le reemplazan por aceite comun ó manteca de cerdo, y se co-

nece en que el chocolate toma un olor muy parecido al del queso. Estas indicaciones pueden servir de advertencia á las amas de casa que no pueden someter, como el sábio, los alimentos á un análisis científico.

JOAQUINA BALMASEDA.

De la «Revista Popular de Conocimientos Utiles.»

Han sido nombrados Maestros de las escuelas de Pórtol, Salinas y Orient D. Pedro Juan Horrach, D. Rafael Jaume y D. Gabriel Torres; para la de niñas de Horta (Felanitx) D.ª Jerónima Gomila; y para sustitucion de la de Capdepera D.ª Margarita Femenias.

El cuadro normal del personal de primera enseñanza en la capital de la República vecina, es el siguiente:

Escuelas de niños: 10 Directores con el sueldo anual de 4.500 francos; 20, con el de 4 200; 30, con el de 3.900; 40, con el de 3.600, y 50, con el de 3.300: 100 Maestros adjuntos, cuyo sueldo es de 3.000 francos; 150, de 2.700; 200, de 2.400; 250, de 2.100, y 300, de 1.800. Existen además 20 Inspectores generales con 3.300 francos y 20 suplentes con 1.200 francos de retribución.

Escuelas de niñas: 15 Directores con 3.750 francos; 25, con 3.500; 45, con 3.000, y 55, con 2.750: 100 Directoras adjuntas con 2.500 200, con 2.000; 2.0, con 1.750, y 300, con 1.500. Hay además 10 Inspectores generales dotadas con 2.750 francos, y 50 suplentes, con 1.000.

Escuelas maternales (párvulos): 10 Directoras, con 3.750 francos; 20, con 3.500; 30, con 3.250; 35 con 3.000, y 45, con 2.750. Además: 15 Subdirectores, con 2.500; 30, con 2.250; 45, con 2.000; 60, con 1.750, y 75, con 1.500 francos. Cuarenta Profesoras suplentes, con 1.000 francos de dotación.

De modo, que París gasta anualmente en el personal de primera enseñanza, 6.095.600 francos anuales.

Hemos recibido los núms. 109 y 110 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por los siguientes

SUMARIOS:

El calor como producto mecánico.—Agua de colonia desinfectante.—Tubos de vidrio resistentes.—Derrames de goma en los árboles frutales.—Para-rayos económicos, aplicables á los pequeños edificios.—Tratamiento de la gastro-interitis de los niños.—Grasa para el cuero.—Mixtura adontálgico de Andral.—Fabricacion del bielo.—Màquinas de elevacion de aguas.—Conservacion del hierro.—Limpieza del mármol.—El ácido clorídico en la clorosis.—Medio de alejar del ganado los tábanos.—El ópio en China.—Fibra gelatinada.—Manchas de nitrato de plata.—El mar de Sargazos.—La dispepsia.—El tabaco en terapéutica.—Experiencias con el teléfono.—Papel, tinta y pintura incombustibles.—El mar de las montañas.—El zapallo, nueva planta alimenticia.—El puerto de Londres.—Impermeabilidad de los toldos y tiendas

de campaña.—Pintura incombustible.—Agua de Botot.—Conservacion de la levadura.—Aclimatacion del té.—Para limpiar plata.—Composicion para pegar las etiquetas sobre estaño.—Laca negra para el hierro y el acero.—Yerba cabellera.—Elixir dentífrico.—Exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales.—Reglamento general.—Bibliografía.

Grabado. Máquinas de elevacion de aguas.

Eleccion de un motor hidráulico.—Harinas falsificadas.—Vapores auríferos.—Fabricacion industrial de la azotinc.—Pila eléctrica constanto.—Nuevo procedimiento para el arrastre de los tranvias.—Objetos de madera artificial.—Agua alcanforada.—Un nuevo insecticida —Otro remedio contra la filoxera.—Un eje colosal.—Infeccion carbunculosa.—El bicromato de potasa contra las berrugas.—Escasez de marfil.—El cloruro de bario en la fabricacion del papel.—Calendario del agricultor.—Blanqueo de los cabellos.—Utilizacion de las cataratas del Niágara.—Exploraciones y alumbramientos de aguas.—Alcohol de gamones.—Papera.—Carton-piedra.—Un hongo gigantesco.—Conservacion de las carnes.—Soldadura de metales por presion,—Cola ó nuez de Sudán,—El planeta Venus.- Preparacion del colodion.—Salicilato de alcanfor.—Banco de coral.—Accidentes debidos al aceite de petróleo.—Licores domésticos.—Alumbrado eléctrico.—Término medio de la vida en América.—Influencia de los rayos de luz en la vida.—Polvos contra la jaqueca.—Fotografías mágicas.—Impermeables de papel.—Combustion en el ácido carbónico.—Exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales. Reglamento general.—Bibliografía.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscritor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Rectificacion del *Resúmen* del Balance de la cuenta publicada en el número anterior:

Importa el cargo.	Ptas.	1838'21
Id. la data.		912'15
Diferencia	Ptas.	926'06

DEMOSTRACION.

En la Caja de Ahorros del Crédito Balear, segun la referida libreta.	900'00	
En Depositaria.	26'06	926'06
Restan . . . Ptas.		0

Disposiciones oficiales.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.° de Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, han de

ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de la provincia de las Baleares.

Escuela elemental de niños.

	Pesetas.
San José. . . , ...	825'00
Escuela elemental de niñas.	
San José.	550'00

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de las Baleares dentro el término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el *Boletin Oficial* de dicha provincia.

Barcelona 31 de Octubre de 1882.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, El Secretario general.—José Blanxart.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de ascenso las siguientes escuelas de la provincia de las Baleares.

Escuelas incompletas de niños.

	Pesetas.
Fornells (Mercadal)	300'00
Biniamar (Selva)	275'00
Escuela incompleta de niñas.	
Fornells (Mercadal)	200'00.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán decasa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de las Baleares dentro el término de treinta dias contado desde la publicacion de este anuncio en el *Boletin Oficial* de dicha provincia.

Barcelona 31 de Octubre de 1882.—P. D. del Exmo. é Ilmo. señor Rector, El Secretario General, José Blanxart.

B. O. del 4 Noviembre.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que en única instancia pende ante el Consejo de Estado, entre el Licenciado D. Angel Escobar y Campo, en nombre del Ayuntamiento de Hellin, y la Administracion general del Estado, representada por mi Fiscal, sobre revocacion de la Real órden de 16 de Diciembre de 1879, relativa al aumento de sueldo á los Maestros de las Escuelas públicas de dicha villa:

Visto:

Visto el expediente gubernativo, del que resulta:

Que en la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Hellin en 9 de Junio de 1876, se dió cuenta de una comunicacion del Gobernador de Albacete, fecha 5 del propio mes, trascribiendo un acuerdo de la Junta de Instruccion pública, resolviendo que la Escuela de párvulos de la citada villa, siendo de carácter obligatorio, debia percibir el Maestro el sueldo de 1.100 pesetas, consignando en el presupuesto de aquel año la diferencia del aumento acordado, y contestando á esta comunicacion manifestó el Ayuntamiento que había llamado la atencion el cambio de opinion de la Junta, puesto que en 2 de Noviembre de 1875 había recibido otra comunicacion del Gobierno de la provincia trascribiendo otro acuerdo de la misma Junta, segun el cual á los Maestros de aquella villa debía rebajárseles los sueldos que sin causa justificada se les aumentaron el año anterior, puesto que no les corresponden tales haberes con arreglo al censo de poblacion; que en este espacio de tiempo no se dictará ninguna nueva disposicion legal que hubiera venido á desvirtuar el criterio que presidió el primer acuerdo de la Junta; que el Ayuntamiento, respetando las deliberaciones de la Junta, no puede consentir lo resuelto respecto al aumento de sueldo, porque segun la Ley de Instruccion pública de 1857, al establecer las reglas que deben seguirse en este punto, prescribe el establecimiento de Escuelas de párvulos en los pueblos que lleguen á 10.000 almas; y si bien Hellin tiene mas de este número de almas en su término, en el casco de la villa tiene ménos; que el art. 287 de la misma Ley distingue entre el distrito municipal y el casco del pueblo para cumplir aquel precepto: que Hellin, con 7.632 habitantes; Agramon: con 388; Isso, con 1.216, y el Campo: con 1.810, que componen un total de 11.096; de aquí que cada pueblo con arreglo á su categoria tiene sus Escuelas administradas por una Junta que lo es de todo el distrito, por todo lo que el Ayuntamiento acordó hacer presente al Gobernador que no estaba conforme con el acuerdo de la Junta, respecto á considerar la Escuela de párvulos de dicha villa como de carácter obligatorio, ni mucho ménos á consignar en sus presupuestos la diferencia del sueldo que el Maestro de la misma disfrutaba:

(Se continuará.)

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.—1882.